Resolución de la Comisión de Becas del Título de Especialista Universitario en Desarrollo de Aplicaciones con Java Enterprise

Fecha de publicación: 19-01-2009

Resolución de fecha 16-01-2009 de la Comisión de Becas del Título de Especialista Universitario en Desarrollo de Aplicaciones con Java Enterprise.

PRIMERO. Después de considerar la documentación aportada por los solicitantes, se admiten las siguientes solicitudes y se acuerda publicar la resolución provisional de las solicitudes de beca, en la que aparecen los solicitantes ordenados por el orden de prelación resultante de la aplicación de la fórmula de baremación establecida en la convocatoria.

Orden	Alumno/a	Resultado
1	Víctor Manuel Sánchez Cartagena	Media beca
2	Ildefonso Mas Fernández	Media beca
3	Robert Juan García	Sin beca
4	José Manuel Ortega Candel	Sin beca
5	José Ramón Berenguer Risquez	Sin beca
6	María del Mar Santos Velasco	Sin beca
7	César Vidal Fernández	Sin beca

SEGUNDO. Se abre un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución (es decir, hasta el 30 de enero), para la presentación de reclamaciones por errores materiales o aritméticos que se hubieran podido producir. Transcurrido dicho plazo la Comisión estudiará las reclamaciones y publicará la resolución definitiva.

TERCERO. Las reclamaciones se formularán por escrito en el registro del Departamento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alicante, 16 de enero de 2009

Domingo Gallardo López Director del Título de Especialista

Otto Colomina Pardo Jefe de Estudios del Título de Especialista